

RESOLUCIÓN INTERNA DNIT n.º 1118

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR GUILLERMO JOSÉ MONREALE REYES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN LA VISITA TÉCNICA A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS (SUNAT)

Asunción, 19 MAR. 2025

VISTO:

La Ley n.º 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»;

El Decreto n.º 82/2023 «Por el cual se establece la vigencia de la Ley n.º 7143/2023, “Que crea la Dirección Nacional de Ingreso Tributarios”, y disposiciones transitorias para su efectiva implementación»;

El Decreto n.º 83/2023 «Por el cual se nombra al señor Óscar Alcides Orué Ortiz como Director Nacional de la Dirección Nacional de Ingreso Tributarios»;

El Decreto n.º 8360/2022 «Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales»;

La Invitación cursada por el Fondo Monetario Internacional y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT vía correo electrónico, en el marco del proyecto de implementación del Compliance Risk Management (CRM);  
y,

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo a través del Decreto n.º 8360, consideró que, con el fin de contribuir a la racionalización del gasto público, y a la organización eficiente del trabajo institucional, resulta justificable limitar los viajes al exterior en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales, estableciendo pautas que orienten la programación de tales actividades.

Que, los gastos relativos a la participación en misiones oficiales, comisiones de servicios en el exterior o eventos internacionales, deben corresponderse con el cumplimiento de los objetivos y funciones institucionales. Por consiguiente, los organismos dependientes del Poder Ejecutivo deben adoptar medidas para asegurar que la realización del viaje, así como la intervención de los funcionarios designados esté plenamente justificada.

Que, el mencionado decreto en su artículo 4º literal a) dispone: «La máxima autoridad institucional, en cuanto a todos los viajes al exterior, deberá ceñirse al siguiente protocolo:  
a) Tendrá la responsabilidad de justificar, mediante resolución fundada, la pertinencia de la participación de los funcionarios designados, inclusive la suya, y la imposibilidad de participar adecuadamente de manera virtual».

Que, el Fondo Monetario Internacional remitió a través de un correo una invitación para que funcionarios de esta Dirección Nacional participen en una visita técnica de estudio del Sistema de Gestión de Riesgos (CRM) a llevarse a cabo en la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) del Perú, en la ciudad de Lima, desde el 17 al 21 de marzo de 2025.



RESOLUCIÓN INTERNA DNIT n.º 1118

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR GUILLERMO JOSÉ MONREALE REYES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN LA VISITA TÉCNICA A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS (SUNAT)**

Que, la mencionada visita tiene como objetivo, reforzar conocimientos para la implementación de la Gestión de Riesgos de Cumplimiento, y a tal efecto, se ha propuesto la nominación del señor Guillermo Monreale, Jefe del Departamento de Planeamiento Operativo, teniendo en cuenta que la dependencia donde el mismo presta servicios se encuentra vinculada a los Controles Tributarios a ser realizados dentro del ámbito de la Gerencia General de Impuestos Tributarios.

Que, en este contexto la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios considera justificado el viaje para la participación del funcionario al evento conforme a lo expuesto.

**POR TANTO,**

**EL DIRECTOR NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS**

**RESUELVE:**

- Artículo 1º.** - Autorizar la participación del señor **Guillermo José Monreale Reyes**, con CIC n.º **1374206**, Jefe del Departamento de Planeamiento Operativo de la Dirección General de Fiscalización Tributaria dependiente de la Gerencia General de Impuestos Internos, en la visita técnica a la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administraciones Tributarias (SUNAT), a celebrarse en la Ciudad de Lima- Perú del 17 al 21 de marzo del 2025.
- Artículo 2º.** - Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
**OSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ**  
**DIRECTOR NACIONAL**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS**

**INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR**

**1- Datos del Evento**

1	<b>Denominación</b>	<i>“Implementación de la Gestión de Riesgos de Cumplimientos”</i>
2	<b>Organización</b>	<i>Fondo Monetario Internacional (FMI) – Superintendencia Nacional de Aduanas y Administraciones Tributarias (SUNAT)</i>
3	<b>Objeto</b>	<i>Visita de estudio para la implementación del Matriz de Riesgos dentro de la Gestión de Riesgos de Cumplimientos (CRM).</i>
4	<b>Fecha de realización</b>	<i>17 al 21 de marzo de 2025</i>
5	<b>Lugar (ciudad/país)</b>	<i>Lima - Perú</i>
6	<b>Lugar de hospedaje</b>	-----

**2- Datos de la Persona Autorizada**

1	<b>Nombres y Apellidos</b>	<i>Guillermo José Monreale Reyes</i>
2	<b>Cédula de identidad civil n°</b>	<i>1.374.206</i>
3	<b>Cargo</b>	<i>Jefe Departamento Planeamiento Operativo FT</i>
4	<b>Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección/Departamento)</b>	<i>Gerencia General de Impuestos Internos.</i>

**3- Costos**

1	<b>Fecha de salida y Fecha de retorno</b>	<i>16/03/2025 al 22/03/2025</i>
2	<b>Costo de Pasaje</b>	
3	<b>Costo de viático</b>	
4	<b>Costo de refuerzo de viático</b>	
5	<b>Costo total del viaje</b>	

**4-Pertinencia**

1	<b>Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante</b>	<i>Elaboración de la Matriz de Riesgo para la implementación de la Gestión de Riesgos Cumplimiento que reforzará la selección de contribuyentes que serán objetos de controles tributarios.</i>
2	<b>Carácter de la participación (p. ej.: expositor)</b>	<i>Representante a la Gerencia General de Impuestos Internos</i>
3	<b>Resolución que autoriza el viaje</b>	<i>RESOLUCIÓN INTERNA DNIT N°</i>

**5- Información Complementaria**

*Adjuntar el programa de actividades del evento*

*Oficio Nro. GEO-O-NJ-300724-12*